



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Guía para deducirse las deducciones de la vuelta al cole como IRPF y no morir en el intento

La Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) ha elaborado un informe en el que se recogen todas las deducciones aplicables en las comunidades autónomas de régimen común, para los gastos de la vuelta al cole.

En opinión de **Fran Serantes**, coordinador del Grupo de Expertos en IRPF de AEDAF, este documento, *Deducciones autonómicas en el IRPF por gastos escolares 2025*, recopila las distintas medidas fiscales aprobadas por las comunidades autónomas en relación con el inicio de curso.

Este experto aclara que “se observa una notable heterogeneidad territorial, pues cada comunidad regula sus propias deducciones, con diferencias en conceptos cubiertos, límites económicos y requisitos de aplicación. Esto es muy importante, no hay que quedarse con los titulares y ver qué se necesita exactamente para poder deducir el gasto”.

Desde su punto de vista las deducciones se dividen en cuatro bloques. Hay uno primero sobre **gastos de escolarización**: compra de libros de texto y material escolar, cuotas d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |